**ACTA Nº 1159**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 02 de Abril de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Director SECPLAN.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director A. Jurídica.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora de Control.

Sr. Ariel Vilches Méndez, Coordinador Programa

 Prodesal.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1158 Sesión Ordinaria de fecha

 Martes 19 de Marzo de 2019. 2.- Informe de Licitación: “Mejoramiento Estación Médica El

 Batro”.

 3.- Otorgar en comodato precario y gratuito a la Junta de Vecinos

 San Luis, el Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional

 San Luis, por el plazo de 10 años.

 4.- Aprobación Contrato de Transacción en Causa seguida ante el

 Primer Juzgado Laboral de Santiago en Causa RIT T -1010 –

 2018, Caratulada “Vega con I. Municipalidad de Casablanca”.

 5.- Evaluación del grado de cumplimiento del Programa de

 Mejoramiento de la Gestión año 2018.

 6.- Presentación Gestión Prodesal 2018-2019. Reconfirmar los

 Aportes Municipales de la nueva temporada (nuevo

 Convenio).

 7.- Varios.

 7.1.- Alcalde, entrega informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.2.- Carta: Sindicato de Pescadores de la Caleta de Quintay.

 7.3.- Acuerdo, Ajuste Presupuestario.

 7.4.- Acuerdo, instalación estanque suministro de agua localidad de

 Lo Ovalle.

 7.5.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.6.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.7.- Información, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.8.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.9.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.10.- Reiteración solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.11.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.12.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.13.- Información, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.14.- Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.15.- Inquietud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.16.- Observación, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.17.- Observación, Concejala Sr. Ricardo Castro S.

 7.18.- Comentario, Sr. Alcalde.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:07 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1158 DE FECHA MARTES 19 DE MARZO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1158 Ordinaria de fecha Martes 19 de marzo de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. INFORME DE LICITACIÓN: “MEJORAMIENTO ESTACION MÉDICA EL BATRO”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al director SECPLAN, don Alfonso Barros.

Sr. Barros, informa que esta licitación hay una incoherencia en la partida del monto ofertado, por lo cual queda fuera de base porque existía una incongruencia entre el análisis del precio unitario y la partida de presupuesto estimado. La diferencia son cien pesos pero las bases así lo estiman asignados por tanto queda desierta la licitación.

**3. OTORGAR EN COMODATO PRECARIO Y GRATUITO A LA JUNTA DE VECINOS SAN LUIS, EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN LUIS, POR EL PLAZO DE 10 AÑOS.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hay una solicitud de la parte de la Junta de Vecinos San Luis para que le entreguen esta área de equipamiento en comodato. Consulta si hay algún problema por parte de los Concejales en entregarlo, no habiendo consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, se acuerda otorgar en comodato gratuito y precario el área de equipamiento ubicado en Av. Diego Portales Nº 1253 en la comuna de Casablanca a favor de la Junta de Vecinos San Luis, R.U.T. Nº 65.069.906-8, por el plazo de 10 años. El inmueble que se cede en comodato corre inscrito a nombre de la I. Municipalidad a fojas 3493 vuelta Nº 3953 en el Registro de Propiedad del año 2018 que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, y sus deslindes particulares son: NORTE, en 13,80 metros con Lote 1, manzana G, Conjunto Habitacional San Luis; SUR en 12,29 metros con Lote 12, manzana A; ORIENTE, en 23, 34 metros con otros propietarios; PONIENTE, en tres parcialidades de 13,50 metros, 4,83 metros, y 5,25 metros con calle Alcalde Ernesto Bohwald M.

**ACUERDO Nº 3739:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda otorgar en comodato gratuito y precario el área de equipamiento ubicado en Av. Diego Portales Nº 1253 en la comuna de Casablanca a favor de la Junta de Vecinos San Luis, R.U.T. Nº 65.069.906-8, por el plazo de 10 años. El inmueble que se cede en comodato corre inscrito a nombre de la I. Municipalidad a fojas 3493 vuelta Nº 3953 en el Registro de Propiedad del año 2018 que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, y sus deslindes particulares son: NORTE, en 13,80 metros con Lote 1, manzana G, Conjunto Habitacional San Luis; SUR en 12,29 metros con Lote 12, manzana A; ORIENTE, en 23, 34 metros con otros propietarios; PONIENTE, en tres parcialidades de 13,50 metros, 4,83 metros, y 5,25 metros con calle Alcalde Ernesto Bohwald M.”

**4. ACUERDO CONTRATO DE TRANSACCIÓN EN CAUSA SEGUIDA ANTE EL PRIMER JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO EN CAUSA RIT T -100 – 2018, CARTULADA “VEGA CON I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Jorge Rivas, Asesor Jurídico.

Sr. Rivas, al respecto en primer lugar pide que lo excusen por haber mandado un correo tan tardíamente; mandó ayer una explicación con relación a lo que se va a proponer en este minuto. Y, pasa básicamente por el hecho que ayer se verificó una audiencia en Santiago, y tenía que esperar el resultado de la audiencia para poder tener certeza de lo que iba a proponer hoy día. En el sentido de que se conversó una posible transacción con la demandante que es la Sra. Amantina Vega, quien fue funcionaria a honorarios de la municipalidad por el programa de Prodesal, quien interpuso una demanda laboral en contra del municipio y subsidiariamente también en contra de INDAP. El caso es que se logró un acercamiento, y en el acercamiento el municipio tiene que disponer 10 millones de pesos para poder solucionar por lo menos lo que corresponde a la responsabilidad pecuniaria del municipio. El monto que va a ser único para el municipio de 10 millones de pesos, cubre cualquier tipo de responsabilidad que alcance al municipio, se refiere a indemnizaciones y otras prestaciones que tienen que ver por ejemplo con las vacaciones proporcionales, o también prestaciones de orden previsional por ejemplo: las cotizaciones, las imposiciones, o seguros que no se hubieren pagado en el tiempo intermedio. Desde su punto de vista, el acuerdo resulta ventajoso y conveniente tanto para la trabajadora como para el municipio. La trabajadora en este caso va a percibir lo que correspondería casi una indemnización por año de servicio, por lo tanto para ella es satisfactorio el acuerdo por lo menos en la parte municipal. Y, para el municipio también es ventajoso en el sentido de que con el pago único estaría poniendo término al juicio y eventualmente van a eliminar cualquier tipo de responsabilidad consecuencial del reconcomiendo de una relación laboral, esto significa que no se deberían ni cotizaciones, ni imposiciones, ni seguros retroactivamente. Ahora, si se reconociera la relación laboral y la sentencia judicial, el tribunal también ordena hacer pago de todas las prestaciones desde el principio de que se generó en este caso esta relación contractual. Y, por lo tanto tendrían que empezar a pagar retroactivamente todo este tipo de prestaciones que en realidad en términos de dinero va a ser muy superior al monto de la indemnización que estarían pagando en este minuto. Agrega que, el acuerdo también involucra a INDAP que también concurre al acuerdo, pero en lo que respecta de la municipalidad el monto llega hasta diez millones de pesos y nada más.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que este documento les debió haber llegado el jueves, pero les llegó ayer a las 19:45 horas, espera que lo entiendan. Por tanto, no está de acuerdo porque tienen que tener los antecedentes y no pueden llegar y votar así por votar no más.

Sr. Rivas, al respecto señala que las razones ya las explicó. Ayer hubo la audiencia precisamente y se suspendió por el plazo de diez días en espera de lo que se resolvió en este concejo. Pero, si no hubiera resultado la posibilidad de suspender y la conversación que tuvieron con la parte contraria, no habría ni siquiera presentado el punto lo hubiera tenido que pasar por alto. Pero, como resultó la conversación y fue positiva, y en definitiva están haciendo un ahorro municipal importante, es que lo presenta en este minuto. Reitera las excusas, o sea no quiso responsablemente mandar antecedentes sin tener la certeza de que iban a poder tomar el acuerdo. Y, de hecho en este caso el Magistrado que los atendió fue bastante comprensivo en la situación de que tenían ellos que tomar un acuerdo previo antes de llegar a un arreglo, cuestión que comprendió en este caso el Magistrado. Y de ahí que el plazo que les dio fue bastante corto, les dio solamente diez días, si no va a seguir con el proceso judicial hasta llegar a la sentencia y ahí puede que el resultado sea más pernicioso de lo que están tratando en este minuto.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a los diez días, consulta cuándo se cumplen.

Sr. Rivas, responde que hoy es el número uno de los diez días que están consultando. Entonces, atendido el hecho de que habrá un margen de tiempo importante antes de que se retomen los concejos hoy sería la oportunidad para tomar el acuerdo. Señala que no es una situación que haya pretendido así, de hecho se pretendió un plazo mayor para poder quizás darle mayor tiempo para poder atender el tema. Pero desgraciadamente el Magistrado fue perentorio en ese sentido, o sea si no se resuelve el tema de aquí a un plazo corto que fue lo que les dijo que sería solamente una semana, en definitiva seguir adelante con el juicio y que les iba a dictar sentencia.

Concejala Sra. Ponce, consulta si la Sra. Amantina Vega está de acuerdo.

Sr. Rivas, responde que sí, de hecho ella estuvo presente en la conversación, ella y su abogada, lo mismo el abogado de INDAP.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que comprende cuáles son los procesos jurídicos, pero le llama la atención que lleguen a esto, a juicios, a demandas. Entonces, percibe que hay una falta de prolijidad en los procesos, en los despidos, cuál fue la causal, porqué llegan a esto.

Sr. Rivas, responde que el caso es el siguiente. Desgraciadamente en este minuto, y cuestión que se viene dando desde el pronunciamiento de la Corte Suprema del año 2015, donde nuestra legislación que es la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Estatuto para funcionarios municipales solamente les permite una modalidad para poder tomar personas para que les vengan a apoyar en la conclusión de programas. En este caso el programa de Prodesal viene financiado en parte por INDAP y también con aporte municipal. Agrega que, la ley no les permite tomar prestaciones bajo la modalidad de un contrato de trabajo que sería ideal, están limitados a solamente tomar la alternativa que la ley les permite, que en este caso es la prestación de servicio a honorario. No obstante a lo anterior, la jurisprudencia especialmente desde el 2015 en adelante, ya terminó por reconocer la existencia de los contratos de trabajo en el área pública. Por lo tanto, al terminar una relación contractual con un prestador de servicio de honorario tiene en este caso el amparo de toda la jurisprudencia continua que se ha dictado en este minuto para reconocer la existencia de la relación laboral, y reconocida la relación laboral vienen las prestaciones, indemnizaciones y pagos retroactivos de muchas cosas. Ahora, en el caso de Amantina Vega, a ella se le venció el tiempo que está estipulado en su contrato, y por razones de evaluación se decidió no renovarle. Entonces, si lo miran desde un punto de vista objetivo, el contrato de ella venció por el vencimiento del plazo estipulado en el contrato, y al no haber renovación en términos regular de un contrato de prestación de servicios simplemente no hay nada más que hacer. Pero, la puerta en los tribunales quedó disponible para cualquier trabajador, alegar sus beneficios laborales sobre la existencia del contrato de trabajo, y los tribunales han dispuesto jurisprudencialmente ya el hecho de que se van a reconocer las relaciones laborales indistintamente de la situación contractual que tenía de manera previa. Entonces, no es una situación que les afecte a ellos únicamente, sino que a todos los servicios públicos cuestión que han hecho presente varias veces ante quien correspondía, alguna vez en Contraloría lo hicieron, donde está precisamente la imposibilidad de poder atender este tipo de juicio, puesto que el prestador de servicio a honorario independiente de la razón de por cual termine, igualmente terminan reconociéndole la existencia de la relación laboral, y las consecuencias pecuniarias para el órgano público que en este caso son como municipio. Agrega que es “un zapato chino”, porque no tienen otra alternativa, y la Corte los condena igualmente, independiente de la razón de porqué haya terminado el contrato.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, al respecto, señala porqué no dejan unos dos días para ver los documentos y hacen concejo extraordinario y votan, y así será corto y más transparente para todos los Concejales que no han leído el documento, y así queda más abierto de que todos tienen el documento en mano; para no esperar el próximo concejo porque o si no estarían fuera.

Sr. Rivas, señala que en realidad sin o se puede verificar en concejo los van a llevar a la condena y eso significa que ya no los van a condenar a diez millones de pesos que es la cantidad que tienen prevista. Ahora si analizan la cuantía es de cuarenta millones de pesos.

Concejal Sr. Aranda, señala que todos saben hoy día ya que los tribunales de trabajadores en general están votando a favor de los trabajadores, ya sea de esta ley, la municipal o de los servicios públicos. Y, dicho esto se les van a venir otros juicios también más adelante, tienen el caso por ejemplo de la directora de la OPD, de SENDA, y otros trabajadores más. Dicho esto, le preocupa principalmente porque se está del lado de los trabajadores, es que los trabajos acá se empiecen más a estabilizar y que los despidos no sean a veces tan unilaterales, los trabajadores tengan más estabilidad en la municipalidad justamente para que no pase esto. Porque eso de estar pagando indemnizaciones, porque al final contando todas las indemnizaciones que ya llevan aumenta el monto bastante importante. En este caso, está por aprobar esto, porque también significa darle a la persona que fue despedida como trabajadora, pagarle lo que corresponde en este país a pagar. Y quiere ser consecuente como representante del mundo gremial, de que los trabajadores afortunadamente hoy día a pesar de que uno está en otra vereda, tienen la posibilidad de ir a los tribunales, y ganarle ya sea a la municipalidad o a otras entidades públicas. Lo que antes era imposible, la gente antes se iba con lo puesto de la municipalidad o de otra unidad, y eso era un perjuicio porque más encima trabajan años sin contrato, sin pagarles las imposiciones, sin tener seguro social, y se van de la administración pública con los brazos pelados. Entonces, hoy día en el mérito que significa hoy día pagarle a esta trabajadora los años que ha trabajado, el tiempo que lleva en juicio, en el justo derecho de la trabajadora estaría de acuerdo en llegar a este acuerdo porque no conoce las necesidades de la persona, a lo mejor está pasando mal momento no ha encontrado otro trabajo; y uno a veces tiene que ponerse del lado a veces de los trabajadores. Y, también pedir a través de este concejo ser más prolijo en los despidos para no tener tantas demandas como las que seguramente se van a venir, porque tienen entendido que hay como tres más, y todos esos juicios los van a perder porque hoy día los tribunales del trabajo dictan sentencia a favor de los trabajadores y no de las instituciones públicas. Y, de hecho hoy día ante los estatutos administrativos de distintas áreas de la administración pública, solamente les permitía llegar la Contraloría y ahí se resolvía todo; pero hoy día no, tienen tribunales del trabajo que permiten una mayor defensa de los trabajadores. Por tanto, está por votar a favor de esto, porque beneficia doblemente a arriesgar a la municipalidad a pagar más dinero de lo que corresponde; y segundo, que una trabajadora que lo está pasando mal en estos momentos y que a lo mejor esta puede ser la única ayuda que puede recibir lo reciba lo antes posible.

Concejala Sra. Ponce, señala que junto al Concejal Castro también estaría en condiciones de votar hoy día.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto comenta que sin duda le preocupa la situación de la trabajadora, y en el informe que el abogado les hizo llegar, que lo está recién viendo, consulta quien emite este informe, dónde está manifiesta la voluntad de ella (Amantina Vega) de aceptar los diez millones.

Sr. Rivas, responde que, la última resolución del tribunal que se verificó en la audiencia de ayer, se suspende y se deja en suspenso precisamente para poder llegar a este arreglo. El tribunal hubiera accedido a suspender la audiencia porque ayer era la audiencia de juicio, entonces eso significa que haya un documento, con los testigos y con todo lo demás, para en un plazo de quince días posteriores dictar sentencia que es lo que establece la ley. Pero, en vías de esta conversación que hubo previo a la audiencia que se verificó ayer, es que se accedió llegar a este punto. Ahora, si no llegan a un acuerdo en definitiva, tribunales va a seguir adelante con este proceso.

Concejala Srta. Ordóñez, reitera la consulta, en qué punto del informe está expuesto los diez millones, la voluntad de la Srta. Amantina Vega.

Sr. Rivas, responde que eso fue materia que conversaron directamente con ella en forma verbal, de hecho si es que se toma el acuerdo será por la suma de diez millones de pesos y esto quedará expresamente plasmado en un contrato de transacción. Ahora, reitera que aquí también concurre INDAP, donde ellos también van a poner una parte del dinero para poder transar, porque en definitiva son diez millones que pondrá el municipio y diez millones que pondrá INDAP, pero ellos ven a través de sus procedimientos y van a pagar. Ahora, desconoce la mecánica de INDAP para poder pagar este tipo de prestaciones; en lo que respecta al municipio el compromiso fueron diez millones de pesos y ese compromiso se va a cumplir.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si esos diez millones es la suma de los ítems de la indemnización, indemnización por cinco años, el recargo legal.

Sr. Rivas, informa que la base de cálculo son un millón cuatrocientos setenta mil pesos que era el honorario que percibía la prestadora, el tiempo que se está demandando son siete años, y se multiplica un millón cuatrocientos setenta mil por los siete llegaría a los diez millones de pesos que están tratando. En ese monto único se resume todo lo que correspondería en relación a los feriados que no se hubiese tomado proporcionales o no, y además las prestaciones sociales que corresponden a cotizaciones, imposiciones y seguros que se debieran pagar de manera proactiva. Dentro del concepto de la sentencia que podría llegar, desde su perspectiva lo más preocupante sería las prestaciones sociales respectivas; por ejemplo las cotizaciones se tienen que pagar desde el primer minuto en que empezó a prestar servicios y eso se paga no solamente el monto que correspondería a la proporción de su ingreso, sino además se tiene que pagar con multas cada una de las prestaciones mensuales, y son siete años por doce la multa sería más menos alta, y la multa no es para la trabajadora sino para otro servicio.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que también hay sanciones ahí si se hace caer al servicio en daño patrimonial.

Sr. Rivas, responde que sí se da, por el caso de que tienen expresamente prohibido estar pagando intereses o multas, de ahí que la normativa es bastante rigorosa en esa parte.

Concejal Sr. Salazar, insiste que lo más justo sería hacer un concejo extraordinario, son dos días más y qué tanto afecta dos días más.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el caso es que se tienen tres Concejales que estarían de acuerdo en la votación, y prefiere verlo ahora. Consulta al abogado qué dice el acuerdo.

Sr. Rivas, informa que el acuerdo en el fondo contempla en la celebración de un contrato de transacción por un monto de diez millones de pesos, a cambio de lo cual la demandante se va desistir a cualquier acción en contra del municipio, dando por cumplida cualquier tipo de obligación del municipio para con la demandante.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, sea Titular o Subrogante, actuando por si por Mandatario especialmente facultado al efecto, para celebrar Contrato de Transacción con doña Amantina Vega Barranco, Cédula de Identidad Nº 15.179.185-3, o por quien sus derechos represente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2446 del Código Civil con relación al artículo 65 de la Ley 18.695, con el objeto de poner fin a un juicio pendiente, seguido ante el Primer Juzgado Laboral de Santiago, en Causa RIT T – 1010-2018, estableciendo un monto máximo para el pago de prestaciones laborales demandadas por la suma de $10.000.000.- a cambio de lo cual la demandante se desistirá de toda denuncia o acción en contra de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, agregando que con el pago del monto antes referido nada se debe o adeuda por parte del municipio a la demandante, ya sea por remuneraciones, indemnizaciones, feriados, imposiciones, cotizaciones, seguros, y cualquier otra pretensión semejante.

Votos a favor: Concejala Ilse Ponce, Concejala Karen Ordóñez, Concejal Ricardo Castro, Concejal Fernando Aranda.

Votos en contra: Concejal Iván Durán, Concejal Oscar Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a los Concejales Durán y Salazar para que fundamenten su voto en contra.

Concejal Sr. Durán, señala que primero que nada el documento tendría que haber llegado el mismo día de la citación, y solamente llegó a las 19:45 horas del día de ayer, lo cual para él es antirreglamentario. Segundo, la persona si es porque diez millones de pesos, puede ganar mucho más el trabajador si están en defensa del trabajador. Y, tercero, si es que esto llegó tarde, comparte la idea con el Concejal Salazar que debió haberse hecho un concejo extraordinario para ver bien la situación y a lo mejor poder más ayudar a la persona y ver las responsabilidades, quien tiene la responsabilidad en este tipo de hecho.

Concejal Sr. Salazar, señala que solamente porque no tienen los antecedentes en la mano y no sabía qué opinar de este asunto si no le ha llegado ningún documento.

**ACUERDO Nº 3740:** “Por la mayoría de los Sres. Concejales, se aprueba autorizar al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, sea Titular o Subrogante, actuando por sí o por Mandatario especialmente facultado al efecto, para celebrar Contrato de Transacción con doña Amantina Vega Barranco, Cédula de Identidad Nº 15.719.185-3, o por quien sus derechos represente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2446 del Código Civil con relación al Artículo 65 de la Ley 18.695, con el objeto de poner fin a un juicio pendiente, seguido ante el Primer Juzgado Laboral de Santiago, en Causa RIT T–1010-2018, estableciendo un monto máximo para el pago de prestaciones laborales demandadas por la suma de $10.000.000.- a cambio de lo cual la demandante se desistirá de toda denuncia o acción en contra de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, agregando que con el pago del monto antes referido nada se debe o adeuda por parte del municipio a la demandante ya sea por remuneraciones, indemnizaciones, feriados, imposiciones, cotizaciones, seguros, y cualquier otra pretensión semejante.”

**5. EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. Marjorie Choupay, directora de Control.

Sra. Choupay, señala que en cumplimiento a la ley como se sabe el Art. 8vo., del Reglamento que regula el Programa de Mejoramiento de la Gestión como la ley 19.803, corresponde al Concejo sancionar la aprobación del grado de cumplimiento del PMG año 2018. Señala que tal como los Sres. Concejales lo saben, porque lo aprobaron en concejo que se realizó en diciembre que del año 2017. Informa que, el PMG del año 2018 tuvo tres objetivos el de alta, media y el de baja; el de alta tenía relación con que cada uno, las doce unidades de trabajo que se conformaron para llevar adelante este PMG, tuvieron que hacer dos reglamentos municipales, algunos de los cuales incluso se han conocido a través de la aprobación en el concejo como es el reglamento de becas y reglamento de subvenciones. Y otras unidades reglamentaron otros procesos entre ellos por ejemplo, las horas extras, la caja chica, alguna gestión documental tanto de la Secplan como de Secretaría Municipal y varios otros más. En el objetivo de media, nuevamente reforzaron los talleres de clima laboral y de cultura organizacional, donde fueron diez talleres pero en el fondo cada funcionario debía asistir a dos. Y el de baja, siguen avanzando en la modelación de procesos al igual que el año 2017 y 2016. En definitiva, en el cuadro resumen que está en la página 8 del informe entregado hoy, se puede observar el cumplimiento de las unidades y en general la municipalidad logró un cumplimiento equivalente al 99,1% de logro institucional.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece la labor de los funcionarios municipales que participan en estos talleres. Respecto a la planificación, las metas y los objetivos que se fijan en este plan, consulta a la Sra. Choupay si los fijan ellos, quién lo fija.

Sra. Choupay, responde informando que hay una comisión PMG, establece como representante tanto del Alcalde como de la Asociación de Funcionarios, y después el concejo lo aprueba. De hecho, este en particular del año 2017 fue aprobado en acuerdo Nº 3502 de la sesión ordinaria Nº 1105 de fecha 19 de diciembre de 2017, donde generalmente el jefe de Recursos Humanos viene a exponer el programa de mejoramiento de gestión del año correspondiente.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que su pregunta apunta más bien a que si se fija y lo programan, es porque obviamente están viendo algunas debilidades. Sin embargo, el último informe de Contraloría da cuenta un poco de las debilidades que se tienen a nivel de control interno, control de la ejecución presupuestaria.

Sra. Choupay, interviene señalando que son cosas diferentes…

Concejala Srta. Ordóñez, indica a la Sra. Choupay que la deje terminar. Señala que, entonces lo ideal sería que a lo mejor también apuntaran al plan de trabajo en hacer este tipo de gestión.

Sra. Choupay, responde que generalmente se ha hecho, de hecho recuerda que hace un par de años tuvieron una evaluación baja en Transparencia, y a los dos años siguientes se trabajo el PMG en ese aspecto, lo que significó un aumento importante en el cumplimiento tanto en la Transparencia Activa como en la Transparencia Pasiva. Y, en el actual PMG 2019, también aduce a una debilidad que pudieron detectar al responder una encuesta de la SUBDERE que decía relación con identificar a través de una encuesta la satisfacción tanto del usuario interno como externo de nuestro servicio; por tanto, se apuntó a mejorar esa debilidad que fue detectada en ese momento. Señala que, generalmente esa evaluación se hace con nuestro sistema de control interno como externo, y al encontrar una 29.54 se plasma posteriormente en el PMG. En el PMG 2019 en particular fue aprobado en diciembre de 2018 en la primera sesión de concejo, y el informe de Contraloría llegó el 6 de marzo por lo tanto no hay debilidad en ese sentido, pero a futuro lo van a considerar.

Concejal Sr. Aranda, concuerda plenamente con lo que dice la Concejala Karen Ordóñez, en el sentido de que el PMG toma las áreas más fáciles de la municipalidad y el desafío es ver aquellos lugares donde hay flancos débiles como es el control de finanzas, patentes, y la ejecución presupuestaria. Entonces, lo ideal sería que si ya para el 2019 se está listo con el PMG, para el 2020 trabajar en el PMG que tiene que ver con la ejecución presupuestaria, los controles internos sobre todo en el área que maneja la Sra. Choupay, y no sacar PMG que son relativamente fáciles de cumplir por los funcionarios para obtener los bonos; entonces, en ese sentido cree que hay que ir apuntando. Señala que, le gustaría saber si ellos como Concejales tienen alguna posibilidad de intervenir o ver de que estos PMG sean más altos que no sean tan fáciles de cumplir, y que tenga que ver en relación con las debilidades que tiene la municipalidad y que son en las áreas que ya mencionó. Entonces, lo viene diciendo desde hace bastante tiempo, que la ejecución presupuestaria no se alcanza a llegar a veces a un 70% por tanto no es bueno ir acumulando pozos para el año que sigue habiendo tantas necesidades en la comuna, y están dispuestos también a trabajar en ese tema. Pero, le gustaría que principalmente que la ejecución presupuestaria y control pasaran a ser parte de los PMG.

Sra. Choupay, respecto a la apreciación del Concejal Aranda es bastante errada y equivocada, porque nunca se han hecho PMG fáciles de cumplir. De hecho probablemente los Concejales no tienen la visión más general que puede tener la administración o los funcionarios. El hecho de reglamentar dos procesos por cada unidad apunta principalmente a la tarea de modernizar el servicio en la misma sintonía que lo está solicitando la Contraloría General de la República a través del cumplimiento de norma ISO y de norma de contabilidad internacional. Señala que hay que partir modelar los procesos y 32.46 el proceso, a eso tiende que cada unidad hiciera dos reglamentos, y que por tercer año consecutivo a través de fichas de procesos han ido avanzando en un manual de proceso y en la modelación de esos procesos. Por lo tanto, sí apunta el PMG a avanzar en normas de control, tanto interno como externo. Ahora, el hecho del taller de clima laboral que el Concejal Aranda no crea que es fácil cumplir, ya que el hecho de salir a un lugar los complica un montón, y muchos de los funcionarios tienen que hacer malabares para poder asistir a esos talleres, y apunta a un clima organizacional no es porque sí. Y como dijo, la modelación de procesos también apunta al sistema de control y modernización, cree que si el diagnóstico es equivocado por cuanto se están mezclando peras con manzanas, cree que una cosa es el programa de mejoramiento, y otra cosa quizás en otro momento analizar el tema de contraloría, o la ejecución presupuestaria, no cree que en realidad venga al caso.

Concejal Sr. Aranda, interviene señalando que cree que viene al caso, es una propuesta porque o si no, no les sobraría de un año para otro mil setecientos millones de pesos, o una cantidad importante de dinero más menos con lo que calculaban el año pasado sesenta y ocho por ciento fue la base de ejecución presupuestaria el último que les presentaron, entonces no cree estar errado en eso.

Sra. Choupay, aclara que “errado” en el sentido de relacionarlo con el programa.

Concejal Sr. Aranda, no cree que la contraloría esté equivocada con todas las observaciones que está haciendo. Lo que está diciendo es que en los próximos del PMG que se haga se aborden esos temas de la parte constructiva, o sea que le digan que está tremendamente equivocado y que está mezclando “peras con manzanas” no cree que sea así, porque es el órgano contralor el que está haciendo las observaciones no él.

Sra. Choupay, interviene señalando que el órgano contralor también se equivoca.

Concejal Sr. Aranda, señala que, entiende que los PMG los hacen con los distintos directores.

Sra. Choupay, aclara que con los distintos directores no, con la Asociación de funcionarios o una comisión de PMG.

Concejal Sr. Aranda, señala que lo que está diciendo, es que en esa comisión se pongan otras metas, como es la ejecución presupuestaria, los controles internos que hay que ir agregando y que no están en el PMG 2019. Entonces, eso es importante y espera que la Sra. Choupay lo mire de la parte constructiva.

Sra. Choupay, señala que sí están los controles internos porque se ha avanzado en una modificación de procesos.

Concejal Sr. Aranda señala que entonces no tendrían tanta observación de Contraloría.

Alcalde Sr. Martínez, cree que todo lo que vieron y en eso comparte con el Concejal Aranda que quieren una mejor ejecución de presupuesto y que quieren un mayor avance. Ahora, están viendo el tema del PMG, informa que hace seis o siete años atrás, los niveles de transparencia de Casablanca eran los peores de la región, esa es una realidad. Hoy en día son los mejores de la región, y como lograron serlo, fue a través de enfocarlo con los PMG durante dos años, y eso les permitió tener los niveles que tienen hoy día. Señala que, hoy en día están viendo todo lo que es la reglamentación, los reglamentos en cada una de las áreas. Efectivamente el tema que el Concejal Aranda hace referencia, del cumplimiento de ejecución presupuestaria, el informe de Contraloría que será un tema en unos minutos más y que tiene bastantes novedades para que esta visión que hay, se clarifique para muchos de los Concejales. Y, en lo personal no es que se confundan aquí “peras con manzanas”, pero un tema es el PMG y otro tema es el informe Contraloría, y lo que tienen que conversar más adelante. Pero, también quiere decir que han tenido grandes resultados a través del PMG; no es fácil para los funcionarios poder cumplirlos, una de las razones y también esto viene respecto al informe de Contraloría. Tienen una persona encargada de Rentas y Patentes, tienen una directora de finanzas, tienen muy pocos equipos, y efectivamente el Concejal Aranda, hoy en día nuestro presupuesto es mucho mayor y cuesta ejecutarlo, porque antes se ejecutaban dos mil millones de pesos, y hoy en día se están ejecutando doce mil millones y con las mismas personas. Agrega que, se hizo todo un trabajo a través del área de Control, de Finanzas, de Jurídico para aumentar nuestra planta; fueron la segunda planta en la V región autorizada, ese es un tremendo trabajo no es fácil pero lo lograron. Ahora, cada uno de los pasos que vayan dando, no los pueden dar con la velocidad y libertad que quieren, porque siempre están, o contestando a Contraloría, o defendiendo al municipio, y eso les va quitando tiempo, y no han podido hasta el minuto hacer todos los concursos que necesitan para tener más funcionarios funcionando, son pocos y siguen siendo pocos a pesar que tienen una planta más grande, pero no es llegar y hacer todos los concursos y contratar, pero van para allá. Quien más feliz y más contento que el alcalde de tener una ejecución presupuestaria total; o sea lo primero que se preocupó fue tener dineros para gastar, porque inicialmente cuando asumieron esta administración no tenían dineros para gastar, sino que tenían dineros que pagar, no tenían plata para pagar las cuentas de luz, heredaron seiscientos y tantos millones de pesos en cuenta de energía. Hoy en día, el problema es al revés, se ha hecho una pega tan ordenada que han multiplicado por seis nuestro presupuesto municipal, y lógicamente que les cuesta; porque a pesar de la ampliación de la planta no han alcanzado a reforzarse en cantidad de gente.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que entiende la visión y conoce muy de adentro el trabajo municipal, y sabe lo que cuesta la ejecución presupuestaria. Pero, en lo que el Alcalde está señalando, da cuenta que efectivamente tienen una debilidad, lo que dice el concejal Aranda abordar esa debilidad en nuestra planificación del plan de mejoramiento de la gestión. Cree que no hay que faltarse el respeto, como que no se sabe lo que se dice, lo que quiere señalar es que estos dos temas se pueden abordar desde el punto de vista de los funcionarios, desde la gestión y del concejo, podrían hacer una comisión especial previo a que se les presente el plan de la gestión pero al menos que recojan la opinión y observación como Concejales.

Alcalde Sr. Martínez, señala que si es que hay alguna posibilidad y de alguna manera este espíritu de tener una mejor ejecución y avanzar en ese sentido, lo van a tomar en cuenta de todas maneras porque es de interés de la administración además. Así que, en eso que la Concejala Ordóñez cuente con que su inquietud será tomada en cuenta.

Concejala Sra. Ponce, señala que todas las constructivas y todos los aportes siempre son bienvenidos para la fiscalización y para todas las ejecuciones. Ahora al respecto, estaba recordando la presentación de don Danilo Castillo quien les hizo la presentación del PMG, y este es el resultado de aquello.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2018.

**ACUERDO Nº 3741:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2018.”

**6. PRESENTACIÓN GESTIÓN PRODESAL 2018-2019. RECONFIRMAR LOS APORTES MUNICIPALES DE LA NUEVA TEMPORADA (NUEVO CONVENIO)**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Barros, señala que han querido hacer una pequeña presentación de lo que se ha generado el año 2018-2019. También quieren contar que INDAP ha presentado un nuevo cambio en el convenio, antiguamente el convenio era de tiempo agrícola, o sea era de abril a abril, y a partir del año 2019 será de enero a enero. Esto, facilitará también el trabajo con la municipalidad, puesto que había presupuestos que se aprobaban en el año 2018 y se ejecutaban en el 2019. Informa que, este año a través del nuevo convenio se irá en el mismo año correlativo del municipio, por lo cual corre de enero a diciembre dentro del mismo año; eso es una disposición nueva de INDAP a nivel nacional lo cual ayuda bastante, y genera un convenio de este año un poco más corto, pero manteniendo el mismo programa.

Sr. Vilches, respecto a la historia de los recursos que han aportado ambas instituciones, presenta imágenes, columna en verde aporte de INDAP y la columna azul aportes municipales. Respecto a la composición de los rubros son 261 pequeños agricultores que están divididos en distintos rubros agrícolas: apicultura, agricultores que se dedican a las aves, frutales, hortalizas, bovinos. Dentro de las apuestas de desarrollo del programa, está aumentar y sostener la oferta productiva de los pequeños usuarios, tener prácticas de producción limpia y manejo integrado exento de control de plagas enfermedades, diversificar la oferta con nuevas especies, lo cual se ha estado tratando de hacer durante todo este tiempo, tratar de incorporar sistemas con adaptación al cambio climático respecto al tema de la sequía, mejorar el acceso a la formalización, y agregación de valor de los productos, porque la idea es que los agricultores puedan comercializar productos que tengan valor agregado y articular estos productos con una oferta en los mercados que sean más exigentes. Presenta el cuadro de los recursos articulados durante el año 2018 hasta ahora al 30 de abril de 2019. Informa que fueron 389 millones de pesos donde están involucradas todas las actividades que están asociadas a Prodesal. Señala que hay grandes componentes, por ejemplo: lo que tiene relación con el riego en un 17% de los recursos; inversión agrícola que es directamente para los usuarios tiene un 26% de los recursos; aportes privados a ferias que se articulan a través del municipio y con privados es un 5% de los recursos, ferias directas también que se relacionan con Indap un 3%; Veramonte que también es un aporte privado es un 9% de los recursos; carro de emprendimiento también es un aporte privado contribuye con un 4%; cocina Casablanca aporte municipal aportó con un 4% que es el programa cocina Casablanca. Señala que, todos esos recursos son directos a beneficio de los usuarios, y el costo de operación del programa dice relación con los aportes de Indap que corresponden al 18% de los recursos, y lo que aporta el municipio que es un 11% de todos los recursos, esos aportes para la operación del programa. Respecto a los proyectos de inversión en riego, bono de $115.000.-

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuál es la medición que se hace.

Sr. Vilches, responde que la medición son los recursos puestos en cada uno de los programas. Informa que IFP corresponde a inversión agrícola, vale decir invernaderos, gallineros que se colocaron, equipamiento y maquinaria, riego tiene que ver con sistema de riego instalado. Informa que los bonos FAI son bonos de $115.000.- que es el capital de operación que se le entrega a los agricultores anualmente, agricultores que están un poco más en el ámbito del autoconsumo, y también en el programa de praderas que se establecen durante el invierno que principalmente avena forrajeracomo no hay agua no pueden establecer prácticamente praderas en la época de riego sí lo hacen en invierno con el riego que produce la lluvia. En relación a la inversión agrícola de 76 millones, la tendencia en los años 2013, 2014, 2015 como ha sido la colocación de la inversión agrícola en los años 2018 alcanzaron un máximo de 76 millones de pesos y benefició a 53 agricultores: invernaderos, equipamiento, gallinero, etc. Lo que es los proyectos de riego, este año se colocaron 36 millones de pesos y benefició a seis agricultores con un total de cinco hectáreas. Este tema de los proyectos de riego, lamentablemente los agricultores deben contar con derechos de agua para poder postular a este tipo de incentivos estatales, y generalmente cuando un agricultor postula el próximo año no puede volver a postular. Lo otro, es que los pequeños agricultores no todos tienen derechos de agua, entonces es un programa que igual cuesta colocar a pesar que las necesidades son altas. Informa que, este año en lo que es riego, se instaló un proyecto asociativo en el pozo A3 en La Viñilla consistente en la instalación de paneles fotovoltaico con la idea de poder hacer que la bomba de ese pozo comunitario funcionara con energía solar, y ese proyecto beneficio a doce pequeños agricultores de dicha localidad. Respecto al Proyecto Praderas Suplementarias, informa que este año lograron beneficiar a once agricultores con una superficie de diecinueve hectáreas por un monto de $9.080.000.- En lo que es bono de capital de trabajo de los $115.000.- este año se beneficio a 127 agricultores y este bono tiene que ser utilizado en la compra de semilla, de insumos, forraje, en lo que necesiten los agricultores durante el año, y esto se entregó en el mes de agosto con los 127 agricultores en el teatro municipal.

Sr. Barros, respecto a qué se está haciendo, siguiendo con la línea de años anteriores: se está trabajando con Cocina de Casablanca, la feria local de pequeños agricultores FEPA; el carro de comercialización; la participación en ferias comunales; la feria del mundo campesino lo cual ha sido una muy buena iniciativa porque a raíz del trabajo que han hecho los usuarios y emprendedores están participando en ferias ya establecidas en Valparaíso, lo cual está abriendo un mercado cercano a nuestros productores, tienen el comodato Veramonte y el estudio de la Universidad Católica que será lo que van a ir explicando ahora. Ahora cuál es el circuito corto, es cuando se determinan los usuarios, pasan por la cocina, tienen resolución sanitaria y tienen cuatro, cinco o seis canales distintos para poder salir con sus productos. En ese sentido está el carro, las ferias que se hacen en la región, el mercado de Echinuco, FEPA, la feria de Valparaíso, y las distintas invitaciones que recibieron en distintas comunas. En ese sentido, la cocina ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de nuestros vecinos porque nos abre una puerta distinta, y en ese sentido han sido un ejemplo nacional. Señala que la cocina ha tenido un crecimiento importante, donde solo el año pasado tuvieron ochenta certificaciones en aula de la Universidad Católica, o sea a gente no se queda capacitándose acá, sino que va y se capacita en un centro de un muy buen nivel, y a su vez cuentan con una monitora en terreno en la cocina donde acompaña en los procesos. Esto, ha generado que al principio tenían poca gente que participaba de la cocina desde sus inicios, y hoy día tienen más de treinta usuarias permanente ocupando la cocina pudiendo tener elementos como el té, la sal, las mermeladas y distintos otros productos que han ayudado también a poder salir de la región y cuando se busca una sal con sabor aquí en Casablanca, también se está produciendo. Agrega que, se tienen las resoluciones sanitarias, hoy día son diez, y esperan este año volver a crecer un número más. A raíz de estas resoluciones sanitarias es que han tenido distintas participaciones y distintas oportunidades para poder seguir creciendo. En ese sentido, quieren rescatar que en el año 2018 tuvieron más de treinta y dos visitas, y nombrará solamente algunas: vino Fedefruta Municipalidad de Petorca, La Ligua, Papudo y Zapallar una federación importante de fruteros. Vino la delegación de la IV región de los Seremi Salud, Director Indap, Alcalde de Paihuano, Alcalde de Higueral. Delegación de Los Ríos, la directora de Prodemu, y se ha tenido dos veces al Ministerio de Agricultura donde quieren implementar este mismo programa a nivel nacional donde han ido trabajando y asesorando. Y, en ese sentido quiere agradecer a todo el equipo Prodesal que los acompaña hoy, porque el programa de la cocina es un programa que no está dentro del espíritu de Indap, y tampoco estuvo dentro del espíritu del municipio; pero a raíz del gran éxito que han tenido es que efectivamente hoy día está dentro de los programas municipales, dentro del programa de Indap, el Ministerio de Agricultura lo está proyectando para todo Chile, de hecho es impresionante cuando llega un Seremi de otra región y dicen que necesitan copiar el programa. Y, el programa aquí no solo es una carpeta de una cocina, sino una metodología que se ha hecho con emprendimiento, con capacitación, con turismo, con oportunidades, con acompañarlos en la venta, en el producto, en la marca y en la asesoría. En ese sentido se siente muy orgulloso de ser la contraparte municipal con Indap, de tener un equipo de profesionales súper comprometido, donde de repente hay que trabajar sábado y domingo que por sus contratos no tendrían por qué hacerlo y lo hacen porque realmente están comprometidos con los usuarios, con el municipio, y sobre todo con el éxito que han tenido con el programa de Cocina Casablanca, porque dentro de las cosas que cabe rescatar, que el año pasado salieron dentro de las veinte comunas emprendedoras de Chile, lo cual ha sido un muy buen incentivo. Porque al principio, Casablanca no figuraba en ninguno de los índices, no estaban considerados, y a raíz de un estudio que hizo la Universidad Católica a nivel nacional con Corfo evaluaron en forma nacional a todas sus comunas; no a raíz de una encuesta que se hace en los municipios, sino que en terreno conociendo la realidad del emprendimiento y como se desarrolló, y quedaron dentro de las veinte comunas más emprendedoras. Lo cual, es un reconocimiento a todo el equipo, un reconocimiento a las usuarias porque sin ellas no tendrían ningún reconocimiento, ellas son las que trabajan, las que se levantan temprano, las que han sido capaces de pescar la realidad de su huerta pequeña. Porque, es importante cuando una comuna rural pequeña como Casablanca es capaz de marcar un hito a nivel nacional, y eso es gracias al buen equipo que se tiene de nuestros funcionarios, del compromiso, y sobre todo de las usuarias que han sabido aprovechar las oportunidades que se les ha dado, y gracias también al Alcalde por la oportunidad que les ha dado de poder disponer de parte de los recursos municipales, de disponer de funcionarios, y de tener una nueva visión de emprendimiento. Continúa la presentación, respecto a la feria FEPA que sigue funcionando, han estado incentivando a nuevos usuarios para que siga creciendo. El Carro de Emprendimiento tiene hoy doce usuarios y un alcance de veinte proveedores, este carro se muestra y ha tenido una rotación de personas de productos, lo importante es que hoy día solamente si consideran las fiestas costumbristas y las actividades municipales tienen una actividad al mes, si consideran también las actividades que tienen en Valparaíso y las invitaciones que les hacen en distintas ferias, hay al menos dos salidas mensuales por cada emprendedor que participa en el carro, y esto es un aporte importante porque la venta va directamente a los usuarios, y han conseguido a través de privados los ingresos a las distintas ferias y a las distintas oportunidades de ventas. Respecto al circuito corto hicieron un pequeño resumen, porque hay varias ferias que van saliendo en el día a día que son de mayo a marzo, y a esto hay que sumarle todo lo que se tiene con INDAP que son las ferias internas que los están invitando. Y, hoy día están trabajando con las comunas que han ido a capacitarse a Casablanca con la cocina, les están pidiendo también un espacio para poder participar y este calendario debiera seguir creciendo. Respecto a la feria Echinuco, es una invitación que se hace a través de privados a las principales ferias gourmet que se hacen en Santiago. Agrega que, han tenido una muy buena participación y siempre mostrando los mejores productos y oportunidades que generan nuestras propias usuarias, lo cual les ha generado televisión, prensa y distintos medios. Los mercados campesinos de Valparaíso hacen una articulación con INDAP a raíz de la experiencia de cocina Casablanca, Indap se dio cuenta que tenía que generar también esta instancia dentro de la región, y hoy día se está estipulando ciertos mercados regionales, donde a raíz de esta iniciativa es que también los invitan, y eso ha sido muy bueno porque tienen usuarias que van lunes por medio y miércoles por medio a Valparaíso. Respecto al convenio Veramonte es un convenio donde son cuatro hectáreas que se entregan por ocho años en forma gratuita con agua y con luz, son veintiún cuartel que ese están trabajando hoy día, es parte de la plantación del primer cuartel que se está haciendo, se está haciendo ahora el cierre perimetral, ya están con agua. Señala que esto ha sido súper importante porque es un proyecto a largo plazo, donde efectivamente a la gente se le está dando una oportunidad de tierra y agua, donde hoy día han llegado compradores interesados en comprar los productos antes de poder sembrarlos, o cual les da una oportunidad distinta, hoy están hablando de veintiún cuarteles. Y, si estos cuarteles tienen el programa y el crecimiento que tienen pensado, Veramonte también estaría dispuesto a entregarles un poco más de terreno hacia atrás para poder seguir creciendo. Señala que, la expectativa y la cantidad de personas que han venido a conocer el proyecto de cocina con el convenio Veramonte han sido muy importantes porque es un hilo conductor de desarrollo y emprendimiento. Informa que, están en proceso, ya fueron elegidos dentro de la Universidad Católica de Chile en Santiago, hacen un concurso nacional para pescar evaluaciones, y este año cuentan con seis alumnos de Ingeniería Civil que están en su último año, y realizarán un semestre completo la evaluación de nuestro proyecto, para ver si van avanzando qué cosas tienen que fortalecer. En ese sentido están muy contentos porque están corriendo de las principales ligas de Chile, y cuando una universidad destina seis alumnos y un profesor a que puedan acompañarlos en la elaboración de proyectos, es que ya no son aficionados sino que son una comuna que presenta a emprendedoras de otro nivel, con otra capacitación y con otro desarrollo, y en eso están muy contentos. Ahora, qué es lo que piden en base a aprobar, es aprobar los aportes monetarios 2019, y también tienen que hacer un trabajo, como hay un cambio de convenio que será durante el año 2019, tienen que rescatar los saldos nominales del año pasado. Entonces, les pedirán al concejo que dentro de poco tiempo puedan pasar por comisión, cosa de poder devolver del programa las platas al municipio, las que debieran gastarse este año las nominales que corresponden al convenio, y después volver a reasignarlas, cosa de mantener un tema administrativo ordenado y no se les calcen dos rendiciones. Creen que, administrativamente es más fácil partir el año completo, pero para eso tienen que devolver del convenio anterior. Agradece el apoyo, agradece a los Concejales que los han ido acompañando en el proceso, en las visitas, tienen usuarias que de verdad es un orgullo para la comuna, han crecido enormemente, y cuando partieron el proyecto de emprendimiento mirando Prodesal. Porque, entregar semillas es fácil, pero poder salir de la realidad de sus casas y poder tener un producto en buena calidad porque esa es la clave, donde los usuarios se han capacitado y en ese sentido quiere agradecer nuevamente al equipo de Prodesal. Agrega que, el equipo de profesionales a buscado profesores, instancias de capacitación, ha llevado la gente de Prodesal a cursos de afuera que en este minuto son los ejecutores del programa Prodesal mejor calificados de Chile. Indica al Alcalde que esta es la presentación de los logros del año 2018 donde hoy está parte de todo el equipo Prodesal.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Alfonso y pide un aplauso para todo el equipo Prodesal. Agradece a don Ariel Vilches y a todo su equipo por la exposición que hicieron con don Alfonso Barros. Señala que es un orgullo para Casablanca recibir premios y ser uno de los veinte más emprendedores de Chile, el resultado que ha tenido Cocina Casablanca ha sido maravilloso, un tremendo avance y esperan ir inventando y haciendo cosas nuevas con el tiempo, porque la forma es innovar y hacer cosas distintas. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Concejala Sra. Ponce, comenta que conoce un poco más de seis años el trabajo de los funcionarios de Prodesal donde han tenido la oportunidad de compartir y ver en terreno el trabajo de nuestras emprendedoras, lo cual sin duda enorgullece a Casablanca. Por tanto, felicita a don Ariel Vilches, a don Alfonso Barros y a todo el equipo, y especialmente a las usuarias que sin duda, no solamente ellas, hay un centenar de personas que han crecido con el emprendimiento en Casablanca ya sea en diferentes ferias, en diferentes emprendimientos sobre todo Cocina de Casablanca por su constancia, por su esfuerzo de cada día y que han llegado a un nivel bastante importante. Por tanto, felicita con todo cariño a las usuarias del programa, a Ariel Vilches y a todo el equipo de trabajo con el cual también ha tenido muchas veces la oportunidad de compartir, y por todo lo que hoy día Prodesal, Cocina Casablanca en conjunto con el aporte de INDAP hoy día representan a nuestra comuna.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece la presentación, al equipo Prodesal ya que también conoce por más de seis años el trabajo que han desarrollado, pero por sobre todo agradecer a las usuarias del programa, conoce de cerca ha podido degustar sus productos. Insta a la municipalidad que más que apostar al desarrollo económico a la innovación, hoy día también están apostando al desarrollo personal de nuestros usuarios, de nuestros vecinos, de nuestros campesinos. Entonces, seguir apuntando a eso, al desarrollo personal que tiene un valor mucho más alto que el valor económico propiamente tal que ellos obtienen, así que, que sigan fomentando los convenios con las universidades y el trabajo que ellos puedan desarrollar, fantástico, así que felicitaciones.

Concejal Sr. Aranda, se suma a las palabras de la Concejala Karen felicita a todas nuestras emprendedoras y emprendedores que hoy están presentes en el concejo, y felicita por los productos orgánicos y saludables que tienen, y que además le dan un valor agregado a esos productos. Felicita porque hoy día en estos momentos hay poca agua, pocos recursos y se está siendo bastante eficiente con el trabajo que se está haciendo. Por lo tanto, como Concejales les compete en cooperar en el trabajo que se está haciendo, por tanto los felicita por estar hoy acá, por el compromiso con la comuna, y principalmente porque son el futuro de los productos orgánicos que Casablanca seguramente va a empezar a exportar a distintos lugares de nuestro país como también a algunos lugares propios de Casablanca. Le ha tocado probar los productos que se hacen y son de primer nivel, tiene algunas vecinas que también venden y exquisito todo, muy orgánico, se nota que es de nuestra comuna, se nota la mano y el trabajo diario como productoras. También felicita a don Ariel Vilches por su trabajo y compromiso, y a todo el equipo de Prodesal, las felicita a todas y les agradece que hoy estén en este Concejo presentes.

Sr. Barros, señala que están en el proceso de que parte de las mermeladas de nuestras usuarias sean las mermeladas oficiales de la APEC, están en eso, están en conversaciones con el Ministerio de Economía, ya mandaron hace tres semanas muestras de los productos, y están pidiendo que les den respuesta, y si todo va bien dentro de un mes debieran tener la respuesta. Pero si va, como cree que va a ir, debieran ser las mermeladas de Casablanca, de nuestras usuarias las mermeladas oficiales de todas las comitivas de la APEC que van a estar este año en Chile.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar aporte municipal para la nueva temporada año 2019 por la suma de $40.000.000.- para el Programa Prodesal, y asimismo desde ya compromete el concurso de este Concejo para reasignar excedentes resultantes del aporte municipal del año 2018 para el actual ejercicio previo ajuste presupuestario y además diligentes que sean procedentes.

**ACUERDO Nº 3742:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar aporte municipal para la nueva temporada año 2019 por la suma de $40.000.000.- para el Programa Prodesal, y asimismo desde ya compromete el concurso de este Concejo para reasignar excedentes resultantes del aporte municipal del año 2018 para el actual ejercicio previo ajuste presupuestario y además diligentes que sean procedentes.”

**7. VARIOS**

**7.1. Alcalde, entrega informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, respecto al Encuentro Internacional de Payadores. (Memo 37/2019 de Encargada de Centro Cultural).

Entrega informe a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, de Directora DAEM según Memo 299/2019).

**7.2. Carta: Sindicato de Pescadores de la Caleta de Quintay**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta del Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta de Quintay, la cual procede a dar lectura. “… a través de la presente quisiéramos como Sindicato de Pescadores Artesanales de Quintay, manifestar nuestra preocupación por una compleja situación que hemos estado viviendo los últimos años en nuestra caleta. Como bien sabe, nuestro sindicato pionero en las áreas de manejo de Chile, cuenta actualmente con dos áreas: Sector A de 55,4 hectáreas y Sector B con 103 hectáreas. Por más de 20 años hemos podido administrar de manera responsable y bajo el concepto de la sustentabilidad los recursos marinos localizados en estas dos áreas…Si bien el trabajo h a sido exitoso, y hemos cumplido con todas las normativas asociadas a esta administración, en los últimos años hemos sido víctimas de innumerables situaciones de robo de nuestras áreas… Nosotros como Sindicato hemos querido hacernos cargo de este problema, y esperamos a finales de este año instalar un moderno sistema de vigilancia que nos permita identificar a los delincuentes que dañan nuestra fuente de trabajo. No obstante, le solicitamos apoyarnos en esta causa a través de la mantención de las actuales salidas al mar que tiene nuestra localidad de Quintay. Incrementar el número de aperturas facilitaría el acceso de personas ajenas a la zona y aumentaría el número de delitos en nuestra área de manejo”.

Se adjunta listado de asociados. Firma la carta: Javier Álvarez Álvarez, Presidente Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Quintay. Señala que, como la carta decía Alcalde y Concejo, dio lectura de esta para que estén al tanto de lo que está solicitando el Sindicato de Pescadores.

**7.3. Acuerdo, Ajuste Presupuestario**

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación en M$20.237.- y el Sector Salud en M$1.174.- para pago de Bono Escolar y Bonificación Adicional año 2019 conforme a la Ley Nº 21.126.

**ACUERDO Nº 3743:** "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación en M$20.237.- y el Sector Salud en M$1.174.- para pago de Bono Escolar y Bonificación Adicional año 2019 conforme a la Ley Nº 21.126."

**7.4. Acuerdo, instalación estanque suministro de agua localidad de Lo Ovalle**

Alcalde Sr. Martínez, informa que están trabajando en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas para ampliar el estanque de suministro de agua de la localidad de Lo Ovalle, y les están pidiendo autorización para mejorar este sistema de agua potable rural, autorización para la instalación de estanques en el terreno de propiedad municipal donde está la antigua escuela de Lo Ovalle. Estos estanques se instalarían en la parte de atrás de la escuela para no molestar el buen uso del resto del terreno donde están los camarines, la capilla de Lo Ovalle y hay unos jardines y unos juegos en la parte de adelante. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales no habiendo consultas al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la instalación de un estanque metálico con capacidad para 50 metros cúbicos y de 25 metros de altura, en el sector de Lo Ovalle, específicamente detrás de la capilla existente en el sector, en el marco del Proyecto “Diseño, Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Lo Ovalle, comuna de Casablanca” que lleva adelante la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas en la V Región. Para tal efecto se autoriza al Sr. Alcalde para suscribir contrato de comodato, de uso o servidumbres que sean pertinentes para cumplir tal objetivo a favor del Comité de Agua Potable Rural de Lo Ovalle, R.U.T. Nº 75.664.300-2, o de la Dirección de Obras Hidráulicas, según se requiera. El inmueble citado corre inscrito a nombre de la I. Municipalidad a fojas 466, Número 616 en el Registro de Propiedad de año 1998 que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.

**ACUERDO Nº 3744:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la instalación de un estanque metálico con capacidad para 50 metros cúbicos y de 25 metros de altura, en el sector de Lo Ovalle, específicamente detrás de la capilla existente en el sector, en el marco del Proyecto “Diseño, Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Lo Ovalle, Comuna de Casablanca” que lleva adelante la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas en la V Región. Para tal efecto se autoriza al Sr. Alcalde para suscribir contrato de comodato, de uso o servidumbres que sean pertinentes para cumplir tal objetivo a favor del **Comité de Agua Potable Rural de Lo Ovalle**, R.U.T. Nº 75.664.300-2, o de la Dirección de Obras Hidráulicas, según se requiera. El inmueble citado corre inscrito a nombre de la I. Municipalidad a fojas 466, Número 616 en el Registro de Propiedad de año 1998 que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.”

**7.5. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, por intermedio del Sr. Alcalde, solicita al Depto. de Finanzas y Jurídico informar lo siguiente a propósito del informe de Contraloría el pasado 5 de marzo.

1. Que de acuerdo a la ley Orgánica 18.695 en su artículo 80 se faculta al Concejo Municipal solicitar una auditoría externa en la administración financiera que evalúe la ejecución presupuestaria. La consulta es si es posible realizar a partir de este segundo trimestre del año 2019, y no tener que esperar que se inicie otro período Alcaldicio como lo dice la ley.

2. Solicitar el estado de avance de los sumarios administrativos a los funcionarios que instruyó la Contraloría.

2. Las medidas de cobranza que se están desarrollando para los contribuyentes morosos.

4. De los contribuyentes que no han pagado las patentes, cuántos prescribieron, y a cuánto asciende la suma que dejaron de percibir como municipio.

**7.6. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Depto. de Aseo y Ornato y Dideco, poder estudiar los siguiente: que de acuerdo a la ley de Rentas Municipales en su artículo 7, se establece que las municipalidades cobrarán una tarifa anual por el servicio de aseo, dicha tarifa podrá ser diferenciada según los criterios señalados en el artículo anterior y se cobrará a cada vivienda. Las municipalidades podrán a su cargo rebajar una proporción de la tarifa, o eximir del pago de la totalidad de ella, sea individualmente o por unidades territoriales a los usuarios, que en atención a sus condiciones socioeconómicas lo ameriten, basándose para ello en el o los indicadores establecidos en las ordenanzas locales. Dicho lo anterior, solicita poder estudiar la factibilidad de dejar exento del cobro de aseo a la Villa Don Álvaro ya que son viviendas sociales en su mayoría familias del 40% del Registro Social de Hogares, adultos mayores o en su núcleo familiar también tienen algún miembro con discapacidad.

**7.7. Información, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicitud Nº 28 de 02/04/2019, Tren rápido: Señala que vuelven por el tren rápido por una observación que pasó la semana pasada no trajeron el oficio ahora lo trajeron, y es por lo siguiente, el Concejal Oscar Salazar y Iván Durán Palma, que hace quince días atrás aproximadamente con el Concejal Oscar Salazar Catalán y dos personas más concurrieron a la ciudad de Santiago a entrevistarse con los empresarios que presentaron la primera propuesta el tren rápido Valparaíso Santiago, TVS oportunidad en la cual se entrevistaron con su representante don Juan Eduardo Errázuriz Presidente Ejecutivo de Sigdo Koppers, y con el Gerente de TVS Álvaro González, a quienes después de hacerles una exposición le consultaron si la estación del tren puede quedar en otro lugar que en el que estaba diseñado, manifestando que no existirían problemas técnicos para hacerlo, pero sí aumentarían los costos de la construcción. Por tal motivo, solicitan al Alcalde, que solicite al gobierno la próxima licitación que se haga, que esté considerado una estación lo más cercano a la ciudad de Casablanca, eso significa cruce Chacabuco.

**7.8. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicitud Oficio Nº 26 de 02/04/2019, “Solicita Informe”. Procede a dar lectura: “Que, solicita un informe para ver las responsabilidades administrativas debido a que el día sábado 30 no se envió agua a personas que estaban inscritas en el municipio, por la escasez de ese vital elemento y cuando las personas llamaron requiriendo el agua, le manifestaron que por la vendimia no se llevaría. Que a juicio de mi persona, y de cualquier persona que escuche esto, es grave por cuanto una fiesta cualquiera sea el tipo o bien su importancia y sobre todo la vendimia que concurrían autoridades locales, regionales y extranjeras, no puede privar al resto de las personas del elemento vital más importante para la sobrevivencia como lo es el agua, quedando niños y adultos mayores sin poder consumir agua, sin poder preparar sus alimentos, sin poder ir al baño algo básico, y eso no lo dice el Concejal Durán lo dicen las Naciones Unidas. Señor Alcalde, lo que es peor, cuando anunciaba que el canal de la Prosperidad podría llegar a nuestros valles Ud., se dirige a la gente y dice si llega el agua la transformamos en vino, Ud., señor alcalde se imagina lo que los afectados al ver la transmisión que estaban manifestando, transformamos el agua en vino y nosotros no tenemos que beber”. Entonces, por tal motivo solicita que se haga un informe y que se vean las responsabilidades, porque no puede ser posible dejar sin agua a la gente por la fiesta de la vendimia.

**7.9. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, Solicitud Oficio Nº 27 de 02/04/2019. Agravio del Señor Alcalde: Solicita moderación. Procede a dar lectura: “Que, hace una semana atrás en un programa radial Ud., señor Alcalde trató a dos Concejales de la siguiente forma lo narro textual “Yo creo que al nivel que se está llegando con este par de Concejales, de verdad es una falta de una estabilidad mental, porque ya es tal la obsesión que hay por el tema de tratar de ganar una alcaldía que ya estamos con problemas de verdad sintomáticos y mentales con respecto a un tema que… que esperen las elecciones si ese es el problema que tiene… pero no trate de enlodar, que no ensucie como lo ha hecho durante el último tiempo”. 2. Que, analizar sus palabras señor Alcalde le recuerdo que cuando ganó la opción de ser Concejal, el mismo día Ud., manifestó en calle Portales en la vía pública, ahora vamos por la destitución de Vera, y muchas personas estábamos ahí entre ellos Andrés Valladares, mi persona y don Enrique Heck, lo mismo que dice Ud., podría haber dicho el anterior alcalde, y Ud., se dedicó desde un primer momento a presentar pruebas para su destitución, que no es el caso de Oscar Salazar ni el mío, ya que nosotros no andamos buscando papeles, o documentos, o buscando personas que sirvan de testigos y desde el momento que juramos como Concejales hemos hecho bien nuestra pega, que no es otra que la de fiscalizar, este año no hay elecciones y cuando la hayan no tengo la menor duda que existirán primarias y ahí recién se verá quién es el candidato de oposición, antes señor alcalde nadie está pensando en eso, indistintamente las pretensiones políticas de cada persona. 3. Que, el actual informe de la contraloría no fue pedido por el Concejal Oscar Salazar ni de mi persona, pero tampoco lo pidió la municipalidad, sino que fue una revisión que hizo la entidad de gobierno y las observaciones que aparecen no fueron inventadas por los Concejales, es el fruto de la fiscalización, motivo por el cual nadie está enlodando a nadie, más aún, con las declaraciones que hizo el ex administrador municipal a radio Bío Bío, aparte de hacerlo mal, más personas se dieron cuenta del informe en comento y lo que es peor enlodaron a terceras personas y la responsabilidad de la alcaldía actual. Por ende uno se pregunta por qué don Alfonso Barros hace declaraciones políticas cuando por el puesto que ocupa no debiera hacerlas, Señor Alcalde arregle la casa. 4. Señor alcalde si consideramos la opinión de quienes realmente saben de psicología, su actitud se debe nada más que a una respuesta desesperada, por tratar de esquivar la verdad y salir de esta situación agobiante que le está generando el informe de contraloría. En relación a lo anterior, los expertos dicen que cuando no se tiene fundamento para salir de una situación que nos abruma se suele a tacar a la persona en vez del argumento, de esta manera tratamos de desviar la atención de la crítica contra nosotros, a esto lo llama la falacia “ataca a la persona en vez del argumento”. 5. Señor Alcalde la verdad jurídica, no tiene relación alguna con la inestabilidad mental de las personas, la verdad jurídica obedece simplemente a la lógica de las leyes. La inestabilidad mental es precisamente tratar de ignorar o evadir esa verdad jurídica con resquicios o argumentos que justamente no guardan relación alguna con la realidad de los informes de contraloría. 6. Que, en vista a los antecedentes de la Contraloría, tanto el Concejal Oscar Salazar Catalán como mi persona en el día de hoy presentaremos una querella en los tribunales de justicia, con la finalidad que se investiguen los hechos, dados a conocer por la entidad antes mencionada y pediremos la cooperación a los otros Concejales de oposición para presentar una denuncia al Tricel, lo anterior es para demostrarle señor alcalde que no es enlodar a nadie, es buscar una verdad jurídica, con los antecedentes proporcionados por la contraloría y de los entes municipales. Por último señor alcalde al tratarnos con los términos ya citados, está tratando a todo el mundo igual, me refiero a las personas que concurren a las votaciones a votar por una determinada persona ya que somos sus representantes, por lo mismo solicitamos el trato que se debe tener, y no los agravios que Ud., gratuitamente nos ha proporcionado”.

**7.10. Reiteración solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en reunión sostenida la semana pasada con el Consejo de Seguridad, se vio que uno de los focos de droga, dependencia y de ebriedad era la plaza Gabriela Mistral (plaza Los Pimientos) donde están los juegos que hace más de dos años tanto con el Concejal Salazar, su persona, y la semana pasada el Concejal Aranda le están pidiendo que por favor saque del lugar. Espera que no exista una persona grave que después tengan que lamentar porque no se hizo esa situación.

Lo otro, es que pidieron también la otra vez luces para el estero de Las Dichas donde realmente no pueden ver nada, y no sabe si se está construyendo en algo o no.

A parte de eso, quería preguntarle al Alcalde sobre la denuncia que hay sobre el aprovechamiento de agua del estero de Las Dichas lo cual ya salió en todos los medios de comunicación.

Alcalde Sr. Martínez, señala que había oído de otra denuncia.

Concejal Sr. Durán, aclara que de Tunquén es otra, por eso le pregunta al Alcalde si tienen conocimiento o no.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que tuvo conocimiento a través de una pregunta que se le hizo a través de un periodista, y se ha dejado bastante en claro que quienes tienen que fiscalizar con respecto a la extracción ilegal es la Dirección de Obras Hidráulicas. Agrega que, se les preguntó a las personas que estaban haciendo la denuncia, si es que había algún tipo de obras en el lecho del estero, y hasta el minuto no han tenido una respuesta, esto fue el día jueves de la semana pasada. De todas maneras, le está solicitando al inspector de Obras que dé una vuelta en el sector de Tunquén para revisar efectivamente qué es lo que está pasando. Y, si el Concejal Durán tiene antecedente determinado de que haya algún bien nacional de uso público en el estero, donde se esté extrayendo agua y se está sacando de forma ilegal, que por favor le haga llegar los antecedentes porque así coopera con nuestra labor.

**7.11. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, Solicitud Oficio Nº 010 de 02/04/2019. Equipos de aguda visual. Procede a dar lectura: “Sr. Alcalde, solicito a Ud., oficial al Departamento de Tránsito para conocer el estado de los equipos de agudeza visual, debido a varios reclamos de usuarios que asisten a dar sus exámenes de licencia de conducir y que son enviados al Oftalmólogo y regresan con examen normal”. Comenta que, este ha sido un tema recurrente, por lo menos tiene tres observaciones de usuarios que van, al parecer no hay un buen trato de usuario ya que los examina demasiado rápido y a la primera los manda al oftalmólogo, lo que significa aumentar el costo de la licencia, porque después regresan al oftalmólogo con un examen normal. Esto es, porque la gente son nuestros usuarios que merecen un buen respeto por parte del médico, y segundo, esto puede generar un perjuicio a la municipalidad porque si ven que este tipo de actitudes existen, nuestros usuarios van a ir a sacar licencia al Quisco, Quilpué, Curacaví, pudiendo dejar los recursos en nuestra comuna. Entonces, sería bueno que el Alcalde oficiara para que estos equipos sean revisados por algún especialista o saber cuándo fue la última vez que se revisaron.

**7.12. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que varias veces se ha topado con los inspectores municipales en terreno y hay un detalle importante con ellos que hay que verlo a la brevedad ya que andan sin uniforme, y al andar sin uniforme los inspectores municipales, cualquier persona que esté en la vía pública que vaya a ser controlado o fiscalizado por los inspectores municipales, los usuarios pueden negarse ya que andan sin ropa municipal, sin una credencial que los acredite. Y, ellos como inspectores municipales en su rol de fiscalizador deben andar adecuadamente vestidos y con sus credenciales a la vista para que además genere confianza en nuestros ciudadanos. Por tanto, espera a la brevedad que el Alcalde solicite que los inspectores municipales anden debidamente identificados para facilitarles su trabajo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el Concejal Aranda tiene toda la razón, y se está viendo un tema en definitiva administrativo para poder proceder a que cada uno ande vestido como corresponde.

**7.13. Información, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, informa que le llegó un correo electrónico de Pedro Naranjo González, quien le dice que ha enviado correos al Director de Obras para que vayan a fiscalizar el puente donde él baja; hay que recordar que él anda en una silla de ruedas y es muy difícil cruzar ese sector. En lo personal, no ha tenido la oportunidad de ir al sector a verlo nuevamente, pero él le hace presente si hoy día puede presentar esta observación al concejo, se comprometió con él y eso es lo que está haciendo. Por tanto, espera que se consideren las observaciones de don Pedro Naranjo por parte del director de Obras.

**7.14. Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, felicita a todo el equipo municipal por la gran fiesta de la Vendimia que tuvieron este año tanto en la parte privada como municipal, a todos los funcionarios municipales de todas las unidades. Pero quiere hacer énfasis, y felicitar en forma muy especial al equipo de Relaciones Públicas, especialmente a Graciela Díaz que a pesar de todas las emergencias, pudo salir adelante con todo lo que estaba planificado, la programación, con los grupos folclóricos, hubo una gran gastronomía también y artesanía. Por tanto, felicita a Graciela, a todo su equipo de trabajo a Jorge, y a todas las unidades en general que colocaron bastante cariño en esta fiesta de lo que fue la vendimia 2019.

**7.15. Inquietud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, comenta que, traía también la inquietud que presentó la Concejala Ordóñez, con respecto a Aseo y Ornato, respecto a que muchos adultos mayores que hoy día viven en viviendas sociales, y ojalá eso se pueda revisar y ver con diferentes programas y unidades de qué forma les pudiesen ayudar a hacer el llamado ahí a la unidad de Aseo y Ornato. Presentará en todo caso el oficio de las personas que tiene el listado.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si existe la posibilidad de que esas personas se acerquen a Dideco informando de que por razones sociales…

Concejala Sra. Ponce, agrega que de hecho han venido dos personas a las cuales se les ha atendido, y revisarán caso a caso.

Alcalde Sr. Martínez, señala que respecto al próximo año, en el mes de julio podrán determinar en forma más general el cobro en determinado sector. En casos específicos de cada persona que tenga problemas sociales, o que sean adultos mayores que no tengan ingresos, a través de informe social a través de la Dideco se puede arreglar ese problema, Por tanto, aprovecha de hacer un llamado de quienes están en esa situación que se acerquen, en forma general en julio, pero en forma particular están las condiciones dadas ahora.

**7.16. Observación, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, señala que quisiera ocupar sus puntos varios y leerlos porque la verdad es que no quiere que se le vaya un detalle de lo que piensa hoy día y quiere decir al Alcalde, a los Concejales, a los presentes, e incluso si se puede hacer extensivo a los vecinos de nuestra comuna. Procede a leer: “creo que con estas palabras represento una gran mayoría de personas que queremos a nuestra querida Casablanca, y la verdad de las cosas, y también en lo personal estamos cansados de ver poca honestidad, de ver algunos Concejales la mayoría que la gente eligió, de ver que solo se cuidan intereses políticos, considerando que en ninguna parte del informe de Contraloría diga que hay falta a la probidad, malversación causales por las cuales sí fue destituido el alcalde anterior. Hoy tienen un gran presupuesto municipal, hoy día también tienen un orden, tienen una transparencia, solo hay orden administrativo que hay que arreglar, y en eso está consciente que también se está trabajando. Hago el llamado a no entrampar más el desarrollo comunal, a presentar proyecto, a no seguir obstaculizando el trabajo sin ningún fundamento más que la crítica. Hoy tenemos también tenemos centenares de familias en nuestra comuna que han conversado su curso económico gracias al emprendimiento de todo ámbito, donde se suma fiesta payadores, fiesta costumbrista, vendimia, aniversario de Casablanca, bienvenido verano, entre otras Cocina Casablanca y diferentes emprendimientos. Tenemos un aporte importantísimo de su administración en subvenciones alcalde, donde se ha cambiado la vida, la historia de tantas organizaciones comunales, sedes nuevas, mejores luminarias, tenemos el CCR que ha cambiado el estado de salud de tantas personas, el CTI, planta de revisión técnica, becas culturales, beca Alcalde para los estudiantes, transporte, becas deportivas, donde los Concejales también se dan el gusto de entregar gracias a esta administración y a este presupuesto. Tenemos también a grandes representantes de la comuna en lo cultural, en el folclore, en el deporte como “Club Deportivo Espíritu Runners” por dar un ejemplo, Judo, Ajedrez, una gran representación también de Pedro Atenas, y un sinfín de personas que agradecen esta gestión. Por mi parte, la invitación es a que sigamos trabajando para avanzar a no esconderse en las redes sociales donde se hace una mala política, e injusta, y muchas veces también faltando a la verdad. En Casablanca necesitamos vivir mejor, en orden, en una asociatividad de esta mesa, donde un sinfín de veces he hecho el llamado a vivir en orden, y por sobre todo en armonía con nuestra gente la que confió, por la gente que nos eligió, y por la que no también, y eso no se logra desinformando y manipulando a los vecinos. Como mujer casablanquina, y muy orgullosa como lo ha dicho varias veces, nacida y criada aquí en Casablanca, que conozco el sentir, conozco el pesar de las personas cuando ocurren estas cosas. Hago el llamado nuevamente a estar a la altura de nuestra gente, a la altura de lo que Casablanca hoy necesita, hago el llamado a no frenar el progreso, el avance de nuestra comuna, hago el llamado a no faltar a la verdad, como lo dije anteriormente por intereses propios. Por mi parte Alcalde, y de corazón y por todo lo que Ud., representa, no se olvide que fue elegido con el 68% de la votación, nuestro alcalde se llama y seguirá siendo Rodrigo Martínez Roca, cuente con todo mi labor, con todo el amor real que tenemos también por Casablanca. Insisto en que podamos seguir trabajando y no obstaculizar los avances y beneficios para los casablanquinos. Hoy día se hacen propios los logros de esta administración, y después se enlodan el trabajo de esta administración. El trabajo que Ud., ha demostrado Alcalde en los dos períodos que lleva en esta gestión, ha devuelto el orden, y ha logrado avances concretos para Casablanca, la gente confía en Ud., confía en nosotros, y también en su liderazgo. Y, con esto también quiero hacer público el malestar que me ha expresado mucha gente por la forma de actuar de la mala política. Casablanca nuestra gente se merece respeto y algo mucho mejor de parte de quienes estamos sentados aquí. Hoy día Casablanca está mucho mejor que hace años atrás, Casablanca ha progresado, hemos crecido sin duda como comuna y ciudad, y nuestro alcalde se ha asegurado de que ese crecimiento y desarrollo llegue para todos. Hoy contamos con una municipalidad prestigiada, donde el orden institucional se respeta, donde los funcionarios trabajan en pos de los vecinos. Quiero decir, que no podrán invisibilidad los esfuerzos que realizamos los que de verdad queremos Casablanca y un mejor Casablanca, mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos, que también los tengo, y simplemente no lo vamos a permitir”. Vuelve a reiterar y hacer público el malestar que le ha expresado de mucha gente por la forma de actuar de la mala política que hoy se está realizando. “Termino estas palabras manifestando mi compromiso para con su gestión, pero más aún, con Ud., y lo humano, y por sobre todo para toda nuestra gente de nuestra querida Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Concejala Ponce.

**7.17. Observación, Concejala Sr. Ricardo Castro S.**

Concejala Sr. Castro, se suma primero a las palabras de la Concejala Ilse Ponce comparte todo lo que ella ha expresado. Señala que viene del área comunicacional, comenzó haciendo deporte, luego gracias a la oportunidad que le dio el director de la emisora pudo hacer un programa de entretención, y lo quiso enfocar sin ninguna aspiración política, nunca fue su intención poder hacer las cosas sociales para llegar a esta mesa. Todo lo contrario, le agradece al Alcalde que muchas veces lo vino a interrumpir en sus labores solicitando la ayuda para diferentes casos, donde junto a su equipo de ese entonces así se la otorgaron. Y, debido a los últimos acontecimientos ha querido manifestarlo aquí en la mesa donde corresponde y no por las redes sociales porque le parece que se enloda mucho a la gente, cobardía de ciertos personajes en escribir cosas que incluso llegan a lo personal que no lo comparte para nada. Señala que estas palabras son de corazón, no es un discurso político porque no es un político, está aquí gracias a la gente a los que votaron por él que cree que no fueron pocos. Quiere agradecerle al Alcalde de todo corazón por todo lo que han logrado, porque a pesar de que tuvo problemas de salud, eso no lo detuvo a seguir trabajando por Casablanca. A él como casablanquino, como hombre de radio, como un vecino más, es un representante de los vecinos como todos los que están aquí en esta mesa, y le duele como casablanquino que no se esté trabajando por ellos. Los llama a enfocarse en lo importante en esta mesa, y que lo dijo hace unos meses atrás, y que al parecer no lo escucharon. Lo importante son las personas, el desarrollo de la comuna, y no quedarse en resentimientos clasistas de que si el Sr. Hunneus puede o no construir su condominio. Preocúpense de entregar más recursos al CCR, que cubre beneficios que los casablanquinos no tienen en otra institución y que a la gente le cuesta plata y tiempo ir a Valparaíso en busca de las mismas prestaciones que se les entregan acá de forma gratuita. Preocúpense de orientar a la gente en los programas que entrega Dideco, los programas de Prodemu, de las postulaciones de subsidios, de los cursos de Prodesal, de tantas cosas que le pueden servir a los vecinos, en vez de estar desinformando y atacando la imagen de esta administración de la cual también forman parte. Porque con ese actuar se enloda todo el trabajo que uno realiza en esta mesa, y por el día a día con la gente, en persona, dando la cara en vivo como se dice, y no a través de las redes sociales que dan para mucho, y que la verdad para él no le parece bien. Señala que no es un hombre que le gusta andar peleando, pero dice que le admira, y agradece la fortaleza del señor Alcalde, que tiene para enfrentar todos los ataques que ha recibido últimamente, ataques infundados y gratuitos. Quiere decirle que cuenta con su apoyo para enfocarse en conseguir y concretar más obras que sirvan al desarrollo de la comuna como es el nuevo hospital, la nueva planta de revisión técnica, y el CTI, que ya ven que son obras concretas. Y de los arreglos como son los arreglos chicos que pareciera que son normales, y que se hacen solos como el arreglo de las calles, veredas y luces peatonales. Y sí puede decir que este es nuestro trabajo, entonces háganlo, trabajen por los vecinos, pero trabajen de forma honesta, unidos, con un solo fin que es el bienestar y el desarrollo de nuestra comuna; porque para los que han sido nacidos y criados acá, es lo que les importa, mantener el respeto que se han tenido siempre y esa cercanía, sin envidias ni malas intenciones que cree los diferencian de otras ciudades. Vuelve a repetir al Alcalde, gracias por todo su apoyo, a nuestra labor como representantes de los vecinos, por su entrega por Casablanca, y que cuente con él para seguir trabajando por nuestra comuna que es lo importante.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al Concejal Sr. Castro.

**7.18. Comentario, Sr. Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, respecto al tema que está en vigencia hoy en día, que tiene que ver con el informe de Contraloría que han recibido hace unos días atrás; quiere decir que para él, de verdad en el primer minuto cuando aparece, y pareciera que existe el dejar de cobrar tributo por cerca de patentes de mil ochocientos millones de pesos. En una persona como ha sido él, que lo que más le ha importado es mejorar la situación financiera de nuestra municipalidad, de verdad que empezó a hacer todas las averiguaciones que corresponden, y empezaron a trabajar. Porque, antes de acusar hay que ver cuáles son las etapas en que están los distintos informes de Contraloría, antes de decir que se hará una presentación en los Tribunales, en el Tricel hay que ver cuál es el resultado; porque es muy fácil tomarse de un informe en que hay tiempos para demostrar cuales son las situaciones reales. Hoy en día, tienen problemas en los informes que hay en Contraloría, especialmente en las lecturas de los estados financieros en muchos municipios eso se sabe y está en la prensa. Y, cuando se les informa que hay casi mil ochocientos millones de pesos que no se han hecho las gestiones para cobrar, empezaron a trabajar dentro de los plazos que Contraloría les entrega, Contraloría les dio sesenta días hábiles para responder. Está absolutamente de acuerdo con las solicitudes que han hecho algunos Concejales aquí en la mesa de pedir mayores informaciones porque están en todo su derecho y es su rol fiscalizador y eso lo va a respetar siempre. Pero, estos ruidos, esta forma de actuar, el decir “vamos a solicitar la destitución” sin todavía tener un resultado, una respuesta por parte de nuestros funcionarios, eso es inaceptable, porque es jugar con el prestigio de las personas, porque es jugar con funcionarios municipales, y eso no se hace. Por tener necesidades o buscar mezquindades, no se hace, eso no es de gente de “buena leche”, eso no debe hacerse en Casablanca. Ahora, si una vez el municipio contestado dentro del plazo, efectivamente existe esa falencia entre otras porque saben que son varios los puntos, efectivamente habría responsabilidad de la pega que se hace a través de las distintas directivas y distintos funcionarios. Respecto a qué es lo que han hecho, quiere que esto quede súper claro. Primero, se les pide que hacer un sumario para ver quién es el responsable de las patentes en el domicilio Inés Parada, porque ni siquiera les piden un sumario con respecto a las patentes que hay que cobrar, sino que el domicilio de Inés Parada, que no quiere buscar empate ni nada, pero esas sociedades de inversión tienen domicilio aquí hace aproximadamente ocho o diez años antes que ingresara como alcalde y esa es una realidad. Pero, les solicitan ese sumario, qué es lo que hace este alcalde, no solamente hace que se haga ese sumario, sino que se nombra fiscal para sumariar todos los temas que hay en el informe. Y, a quién buscaron como fiscal en este caso, a quien les da más seguridad dentro del municipio, y el fiscal que han nombrado es al Juez de Policía Local don Mario Cortez; porque conoce cómo funciona nuestra gente, y conoce cuál es su trabajo, y no se tiene ningún miedo de hacer una investigación como corresponde y con el mejor que tienen, y eso se está haciendo. Pero, quiere decir algo más, que aparte de tomar estas medidas, el día de ayer tuvo una reunión con el Contralor Regional, que los recibió junto a la directora de Control y a nuestro Director Jurídico, en la cual le hicieron presente, y sería bueno que lo informaran, en que después de haber estado trabajando durante todo este tiempo dentro de esos sesenta días hábiles que les dieron para responder, que de los mil ochocientos millones de pesos que aparecen con deficiencia en su cobro, haciendo calce, revisando direcciones, y revisando todos los antecedentes del listado que dio Contraloría, y valores equivocados que dio Contraloría. Informa que, de los mil ochocientos millones van en treinta y dos millones, no son mil ochocientos. De hecho, dará un dato, hay una comadre del Concejal Durán que aparece con un capital de doscientos cuatro mil millones de pesos; el Concejal Durán comprenderá, que él conoce a su comadre, y no tiene doscientos cuatro mil millones, pero según Contraloría el capital de la Sra. Pastora Valderrama era de doscientos cuatro mil millones en este informe. Es solo un dato, una anécdota, para que vean que hay temas en informaciones que ya están erróneas; y es por eso que Contraloría da sesenta días para responder, y esto de arrebatarse, y decir que van a hacer presentaciones en el Tricel, que van a ir a la Fiscalía, eso por qué, porque están algunas personas tratando de sacar ventaja, buscando desprestigiar. Pero, porqué se arrebatan, porqué algunos Concejales no lo hacen como lo hacen otros Concejales, piden más antecedentes; es porque hay que enlodar, porque hay que manchar, porque hay que buscar cómo hacerle daño a una administración que básicamente es decente, que aquí en nuestros funcionarios no hay ningún enriquecimiento de nadie, aquí no hay nadie que se arregló. Y, qué es lo que entiende finalmente la gente, “ah otros políticos que van a arreglarse al municipio”, cuando no es la verdad, cuando son mentiras, cuando se juega con la honorabilidad de nuestra directora de Control, de nuestra directora de Finanzas, de nuestro director de Jurídico y de nuestra gente que juega aquí. Y, por eso exige el mínimo…

Concejal Sr. Salazar, interrumpe señalándole al Alcalde que no grite, piensa que debiera relajarse un poquito, y hacerlo más con respeto aquí delante de los Concejales…

Alcalde Sr. Martínez, señala que no está interrumpiendo…

Concejal Sr. Salazar, agrega que no está interrumpiendo pero el alcalde está gritando, espera que tenga un poco más de tino para lo que está conversando.

Alcalde Sr. Martínez, le pide al Concejal Salazar que se calle por favor. Continúa señalando que exige el mínimo de una palabra que hace falta en algunos Concejales “decencia” nada más que eso. En algunas redes de internet ponen su foto como que fuera un delincuente, qué historia tienen estos personajes en Casablanca para tratarlo de esa forma, eso no se hace. En Casablanca son distintos y se actúa de forma distinta, y es por eso que el mismo Contralor Regional les pidió que solicitaran la reconsideración de este informe el día de ayer en la reunión, porque él ya se dio cuenta, en base a los antecedentes que como municipio le hicieron llegar, que efectivamente hay errores. Es por eso, que agradece especialmente el apoyo de los dos Concejales (Ilse Ponce y Ricardo Castro), y agradece también la forma de actuar que han tenido los dos Concejales Socialistas, porque primero quieren informarse, primero quieren saber qué es lo que está pasando en la comuna; no salen diciéndole a “Pedro, Juan y Diego: vamos a destituir al Alcalde”. Destituirlo por qué, armar un ruido por qué; quizás por falta de entendimiento, quizás no ha leído bien el informe, quizás esa es la causa. Pero en lo personal, de verdad confía en la forma de actuar de nuestros funcionarios municipales en nuestros directores, y es por eso que ha buscado que la investigación la haga un Juez de la categoría que es Mario Cortez, eso quería decirles a los Sres. Concejales. Quiere decirle a la directora de Control y director de Jurídico, desgraciadamente no está la directora de Finanzas, que una forma de que quede todo claro, y que algunos no hablen dentro de la ignorancia o dentro de la maldad, y no jueguen con lo que es el prestigio de nuestros funcionarios.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que el Alcalde aludió a hartas cosas. Primero tiene que decir que es Católico Apostólico Romano, efectivamente una persona le dijo que podía ser su comadre y es comadre con ella porque es padrino de un niño de bautizo. Esa misma persona que el Alcalde contrató y que después la expulsó de la municipalidad y que hoy día hay una denuncia contra la municipalidad y de seguro la va a ganar, como dice el Concejal Aranda que todos los trabajadores están ganando y ojalá que la gane y gane harta plata porque es un trabajador. Segundo, nadie ha hablado de enriquecimiento, lo que ha manifestado es que cuando hacen reclamos que hay caballos que se ocupan para cosas particulares que están en comodato de la municipalidad, y el Alcalde ha dicho y está en acta “mire señor Durán esto no es mío, esto es de la Contraloría General de la República”. Por tal motivo, se han basado en el documento que mandó la Contraloría; si hay errores o no la Contraloría tendrá que decirlo, o bien el sumario que el Alcalde que va a pedir. Cree que aquí nadie está hablando sobre o contra la decencia, cree que ahí el Alcalde se pasa un poco de revoluciones, porque aquí nadie lo está tratando mal; su facebook es público Iván Alfonso Durán Palma y no ha escrito nada que vaya contra la persona del Alcalde, sino que simplemente contra o lo que dice el informe de la Contraloría. Los otros facebook no son suyos, no le interesa, y solamente lo que escribe es que la gente lo ve y lo pueda analizar. Tampoco, cuando hizo hace poco un video, no hablaron de la destitución del Alcalde, hablaron sobre la denuncia que iba al Tricel; y hoy día cuando dice que van a ir, porque en un rato más van a los tribunales, es porque en el informe dice que van a ser traspasados los antecedentes a los Tribunales de Justicia, lo que harán es una querella para que tengan una mayor investigación. Sobre la ignorancia, indica al señor Alcalde que cuando habla de decencia o de ignorante pasa lo mismo, cree que aquí en lo personal no va a tratar a nadie de ignorante porque de una u otra manera todos tienen algún grado de conocimiento. Y, por último, aquí no están desprestigiando a nadie, solamente insiste, lo que dice la Contraloría; ahora si la Contraloría se equivocó perfecto no hay ningún problema, pero el Alcalde no los puede seguir tratando mal. Cree que ellos son Concejales, la ley les permite fiscalizar, y como dijo, ellos no andan buscando testigos como el Alcalde los buscaba en su oportunidad para destituir una persona. Si la ley dice que cuatro años el Alcalde tiene que durar, cuatro años durará, y posteriormente los que van a ir como candidatos ser verá quién va a ser la persona que a lo mejor lidere la oposición, pero hoy día nadie está esperando eso. Así que un millón de gracias al señor Alcalde, y cree que él tiene que moderar más sus palabras.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto recalca que no hay un desprestigio a los funcionarios municipales; pero sí la postura ha sido recabar antecedentes porque efectivamente tienen preocupación de que existan algunos delitos tributarios, o que exista algún detrimento en el patrimonio municipal, y por eso están recabando antecedentes que es su rol como Concejales.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:12 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL